

participar en las deliberaciones conjuntas o aun presentar sus objeciones si fuesen necesarias?

En consecuencia, al votar a favor de la resolución sometida por la Primera Comisión quisiera aclarar que mi delegación no rechaza la posibilidad de la que la URSS participe en la labor de la Comisión Temporal de las Naciones Unidas para Corea. La puerta permanece abierta para ella y sus representantes serán acogidos con entusiasmo, tal como lo son en esta Asamblea, sin que para ello influyan las dificultades y la

agitación que han acompañado a una parte tan considerable de nuestras deliberaciones.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Otros cuatro oradores desean hablar sobre este tema del programa. En consecuencia, me parece que no es posible terminar esta tarde el debate relativo al problema de Corea.

Si no hay objeción, levantaré la sesión y reanudaremos el debate mañana a las 11 horas.

*Se levanta la sesión a las 22.55 horas.*

## 112a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,  
el viernes 14 de noviembre de 1947, a las 11 horas.*

*Presidente: Sr. O. ARANHA (Brasil).*

### 69. Problema de la independencia de Corea (*continuación*)

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Continuaremos el examen del informe de la Primera Comisión sobre el problema de la independencia de Corea (A/447).

La Asamblea General tiene hoy en su poder un nuevo documento, el documento A/447, que es un proyecto de resolución presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

En mi lista figuran siete oradores: los representantes de China, Checoslovaquia, Yugoslavia, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Panamá, Polonia y Noruega.

A fin de acelerar el trabajo de la Asamblea General, sugiero que ésta convenga en cerrar la lista de oradores una vez que se pronuncie el primer discurso de esta mañana.

Pido a todos los miembros que deseen hablar sobre el problema de Corea que comuniquen sus nombres al Secretario mientras habla el representante de China. Cuando termine el primer discurso, leeré la lista completa de oradores y, si la Asamblea General lo aprueba, declararé cerrada la lista.

Tiene la palabra el representante de China.

Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Las recomendaciones de la Primera Comisión son el resultado de largos y cuidadosos debates en las sesiones de ésta. En esta fase del examen de la cuestión de Corea, sería del todo impropio que yo mencionase nuevamente los pormenores que la Comisión ya ha estudiado. Por lo tanto, me limitaré a exponer las consideraciones en que se ha fundado la línea de conducta seguida por mi Gobierno y por mi delegación con respecto a la cuestión de Corea.

China atribuye la mayor importancia a la unidad y a la independencia de Corea. Por esta razón, China propuso en la Conferencia celebrada en El Cairo en 1943 que las Naciones Unidas prometiesen la independencia al pueblo de Corea.

También por esta razón hemos hecho lo posible por instar a las dos Potencias ocupantes a que tomen medidas eficaces para que la independencia de Corea sea una realidad.

¿A qué razón obedece China? ¿Qué motivos tiene mi Gobierno? ¿Abriga China algún designio especial con respecto a Corea, sea de orden polí-

tico, económico, estratégico o ideológico? No tiene ninguno. Si puede decirse que China abriga un designio con respecto a Corea, ese se basa en la unidad y la independencia de ese país, pues una Corea unida e independiente disipa todas las preocupaciones de China y satisface todos sus intereses.

Corea, debido a sus recursos naturales, su historia y sus condiciones culturales, podría llegar a ser "Escandinavia" de Asia manteniendo un nivel de vida y un nivel de cultura relativamente elevados, evitando conflictos con otras Potencias, conservando con tenacidad y celo su independencia, y estando dispuesta a participar en todas las buenas causas del mundo, como lo hacen en Europa los países escandinavos. Si no procedemos con cautela en esta etapa crítica de la historia de Corea, ese país podría convertirse en los "Balcanes" de Asia.

En esta Asamblea General se ha expresado el temor de que Corea pueda ser dominada por una sola Potencia extranjera. Que este temor sea fundado o no es otra cuestión. Mi delegación mantiene que la única solución no consiste en reemplazar el dominio de una Potencia por el dominio de otra Potencia; la solución definitiva y verdadera de la cuestión de Corea depende de dos factores: primero, debemos tratar de fortalecer al pueblo de Corea, y, segundo, debemos tratar de reforzar la influencia de las Naciones Unidas en Corea.

En lo que nos concierne, estamos dispuestos a cooperar con todas las naciones del mundo para evitar el dominio de Corea por una Potencia extranjera, cualquiera que sea ésta. Nos complacería unirnos a todas las Potencias en la firma de un compromiso de no intervención. No hemos propuesto una medida de esta naturaleza porque creemos que la Carta de las Naciones Unidas constituye por sí sola un compromiso de no intervención para todas las Potencias. Las recomendaciones de la Comisión se basan realmente en este mismo concepto; o sea, que debemos, por una parte, fortalecer al pueblo de Corea y, por otra, utilizar la influencia y la autoridad moral de las Naciones Unidas durante este período de transición. Ningún otro motivo inspira la recomendación de la Primera Comisión, y creo que el problema de Corea no tiene otra solución ni ofrece otra alternativa. Por lo tanto, mi delegación pide a la Asamblea General que apoye enér-

gicamente la recomendación formulada por la Primera Comisión.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de conceder la palabra al próximo orador, leeré la lista de oradores inscritos. Estos son los representantes de Checoslovaquia, Yugoslavia, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Panamá, Polonia, Noruega, Reino Unido y República Socialista Soviética de Ucrania. La lista de oradores ha quedado cerrada.

Tiene la palabra el representante de Checoslovaquia.

Sra. SEKANINOVA (Checoslovaquia) (*traducido del inglés*): En el curso de los debates celebrados en la Primera Comisión, al expresar la opinión de la delegación de Checoslovaquia,<sup>1</sup> explicamos que a pesar de la distancia geográfica entre los dos países, estábamos vivamente interesados en el restablecimiento de la independencia del pueblo de Corea. En la Comisión se nos presentaban tres cuestiones principales: en primer lugar, la cuestión de si el examen del problema de Corea corresponde a las Naciones Unidas; en segundo lugar, la cuestión de la participación de los representantes del pueblo de Corea en nuestros debates; y en tercer lugar, la cuestión misma del restablecimiento de la independencia de Corea.

Aunque sosteníamos la opinión de que el examen del problema de Corea no corresponde a las Naciones Unidas, las cuales deben ocuparse en mantener la paz y la seguridad internacionales y no en liquidar los problemas originados por la segunda guerra mundial, expusimos el punto de vista de Checoslovaquia en vista de que la mayoría de los miembros de la Comisión deseaban examinar el asunto. A nuestro parecer, en materia de relaciones internacionales hay algunos principios fundamentales que son inalterables. Uno de ellos es el principio de que toda nación tiene derecho a participar en las deliberaciones que se refieran a su destino. Por lo tanto, nos parece que la cuestión de la participación de los representantes de Corea en los debates de las Naciones Unidas concierne no sólo al pueblo de Corea sino también a la Organización misma.

La decisión de la Primera Comisión de examinar un asunto que es de importancia vital para un pueblo sin que los representantes de éste participen en el examen es, indudablemente en este caso, desfavorable para los coreanos; además, contradice gravemente los principios fundamentales de la Carta, de los cuales es peligroso que la Organización se aparte. La respuesta negativa dada por la mayoría de la Primera Comisión a la solicitud de invitar a los representantes de Corea a los debates de las Naciones Unidas impidieron que la delegación de Checoslovaquia participase en la votación sobre el proyecto de resolución de los Estados Unidos de América (A/C.1/218) y sobre la enmienda a éste.

Nos han sido propuestos dos métodos que se afirma tienen el mismo fin, o sea la libertad e independencia de Corea. El proyecto de resolución presentado por la URSS (A/477) propone que las tropas de ocupación sean retiradas a principios de 1948 y que se deje al pueblo de Corea mismo la cuestión del establecimiento de un Gobierno nacional. Los Estados Unidos de América proponen elecciones bajo el auspicio de una

comisión de las Naciones Unidas con la presencia de tropas de ocupación, con instrucciones especiales, durante cierto tiempo aun después del establecimiento de un gobierno nacional.

En virtud de la propuesta de la URSS, Corea obtendría su independencia lo más rápidamente posible. El proyecto de resolución de los Estados Unidos introduce elementos extraños en el asunto, principalmente el establecimiento de un estado democrático, lo cual claramente es un asunto interno de toda nación. La proyectada comisión de las Naciones Unidas se opone a la soberanía del pueblo de Corea tanto por su mandato, el cual determina sus futuras actividades, como por su origen mismo, pues sería creada sin el consentimiento y en ausencia de los representantes de Corea. A nuestro parecer, el proyecto de resolución de los Estados Unidos se basa en la falta de confianza no sólo en la madurez política del pueblo de Corea, sino también en el fondo del procedimiento democrático mismo.

Por todas las razones que acabo de exponer en forma resumida y que hemos expuesto en detalle en la Primera Comisión, la delegación de Checoslovaquia no participará en la votación sobre las recomendaciones de la Primera Comisión, contenidas en el documento A/447, y apoyaremos el proyecto de resolución de la URSS, presentado en el documento A/477. Aprobando el proyecto de resolución de la URSS, la Asamblea General permitirá que el pueblo de Corea resuelva con libertad sus propios asuntos a fin de que pronto puedan encontrarse entre nosotros en condiciones de igualdad.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Yugoslavia.

Sr. BEBLER (Yugoeslavia) (*traducido del francés*): Al escuchar algunos de los discursos pronunciados en la Primera Comisión, especialmente el del representante de la URSS, no hemos podido menos de observar la gran similitud que hay entre la situación de Corea y la de Grecia. En Grecia hay un Tsaldaris y en Corea hay un Rhee; en Grecia y en Corea del Sur existen numerosas prisiones llenas de demócratas; en Grecia y en Corea del Sur los "quislings" están en el poder y en la administración. Por lo tanto, nos parece que lo que debe tenerse en primer lugar es que esta similitud se haga más marcada. A nuestro parecer, algunos puntos de las proposiciones presentadas aquí por la delegación de los Estados Unidos de América confirman estos temores.

Probablemente recuerdan Vds. que en febrero de 1946, el Sr. Bevin, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, tomó la palabra en el Consejo de Seguridad<sup>2</sup> para anunciar el retiro de Grecia en fecha muy cercana de las fuerzas británicas. Es cierto que puso algunas condiciones: elecciones, formación de un parlamento que habría de establecer un gobierno, fuerzas de policía que garantizaran la seguridad interna, creación de un ejército griego, etc.

Han transcurrido casi dos años. Las elecciones se han efectuado en Grecia, se ha formado un parlamento y han sido establecidos no uno sino numerosos gobiernos. Grecia tiene una fuerza de policía y un ejército nacional, pero las tropas británicas todavía están allá.

El discurso pronunciado ayer por el Sr. Dulles<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Véase las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer año, Primera Serie, No. 1, 7a. sesión.

<sup>3</sup> Véase la 111a. sesión, páginas 384-385.

<sup>1</sup> Véase el documento A/C.1/SR.89.

tiene algunas similitudes con el discurso sobre Grecia que pronunció el Sr. Bevin hace dos años. También habló de elecciones, del establecimiento de un gobierno, etc. Puso numerosas condiciones a la evacuación de las tropas norteamericanas. En consecuencia, lo que debemos temer es que la declaración formulada ayer por el Sr. Dulles ante la Asamblea General tenga las mismas consecuencias que la declaración hecha hace dos años por el Sr. Bevin sobre Grecia. Dentro de dos años, un representante de Yugoslavia podrá citar el discurso del Sr. Dulles y recordar que, aunque las condiciones estipuladas han sido cumplidas, las tropas norteamericanas todavía se encuentran en Corea del Sur.

Existe otra similitud entre estos dos casos: el envío de una Comisión. El Sr. Dulles ha dicho ayer que se pinta a Corea del Sur como un infierno y a Corea del Norte como un paraíso y que sin embargo son los norteamericanos los que invitan a una Comisión internacional a trasladarse a Corea del Sur y que son los rusos los que no la aceptan para Corea del Norte. Un estadista francés, creo que fué Georges Clemenceau, dijo una vez: que "cuando no se desea resolver una cuestión, se nombra una comisión". En otras palabras, según ese político astuto, una comisión servía para aplazar la solución de una cuestión. Los métodos técnicos han progresado, sobre todo en América. Constantemente se encuentran nuevos usos para la electricidad, la energía atómica, etcétera; lo mismo sucede con las comisiones. En los tiempos de Clemenceau, servían para demorar la solución de una cuestión; hoy día, sirven también para otras muchas cosas. Acabamos de verlo en Grecia: la comisión que fué enviada allí ha encontrado la manera de describirnos una situación que no existe y de no encontrar la solución de la situación que realmente existe. Ha hecho un milagro: para ella, las fuerzas armadas británicas no existen en Grecia. Y sin embargo, los miembros de la Comisión han bebido whisky con los oficiales británicos en el bar de la esquina.

Ven Vds. que hoy día las comisiones son instrumentos perfeccionados para pintar las situaciones con los colores que deseen sus amos. En nuestras comisiones se refleja la mayoría que se ha formado aquí. Realizan el trabajo que los amos de esta mayoría les encargan y creo que en este sentido puede acentuarse la similitud entre Grecia y Corea. La Comisión que enviarán tendrá una mayoría que será el reflejo de la que existe en la Asamblea General. En consecuencia, encontrará exactamente lo que se desee que encuentre. Ven, pues, que existe en esta cuestión, como en muchas otras, un círculo vicioso, debido al espíritu que prevalece en la mayoría de nuestra Asamblea y que no es un espíritu democrático.

A nosotros, los países de Europa oriental, se nos acusa frecuentemente de ser "Estados policía". Sin embargo, el espíritu que frecuentemente se pone de manifiesto en las decisiones de la mayoría es precisamente el de apoyar una política universal de policía de los Estados Unidos.

Debido a que no deseamos que un país haga de policía en otros países, a que somos fieles al espíritu de la Carta—que se caracteriza sobre todo por el principio de la igualdad de derechos de los pueblos—votaremos en contra del proyecto de resolución propuesto por la mayoría de la Primera Comisión y a favor del proyecto de resolución de la URSS.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Socialista Soviética de Bielorrusia.

Sr. KISELEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Nos encontramos con el hecho de que durante dos años el problema de Corea ha estado pendiente de resolución. Naturalmente, debemos preguntarnos cuál es la razón de esto y qué es lo que puede hacerse para apresurar la solución de este difícil e importante problema.

Como se sabe, conforme a la decisión tomada por los Ministros de Relaciones Exteriores de la URSS, los Estados Unidos de América y el Reino Unido, en diciembre de 1945 fué establecida la Comisión mixta soviético americana. La misión de esta Comisión consistía en la preparación de medidas preliminares convenientes respecto de Corea y la asistencia para el establecimiento de un gobierno provisional de Corea. Desgraciadamente, la Comisión mixta soviéticoamericana no cumplió su misión y su trabajo no tuvo ningún resultado importante. Como puede verse en los documentos, la actitud asumida por la delegación de los Estados Unidos de América en la Comisión mixta sobre varias cuestiones de gran importancia fué una de absoluta intransigencia. En el curso de las discusiones, la delegación de los Estados Unidos de América utilizó todos los medios a su disposición para dificultar los trabajos, y finalmente impidió el establecimiento del gobierno provisional democrático de Corea previsto en el Acuerdo de Moscú.

Además, habiendo eludido todos los esfuerzos tendientes a tomar una decisión por unanimidad, la delegación de los Estados Unidos de América acusó a la delegación de la URSS en la Comisión Mixta de demorar la solución del problema de Corea, y usó este argumento como excusa para someter la cuestión de Corea a la Asamblea General. Evidentemente es injustificable plantear esta cuestión, tanto desde el punto de vista jurídico como del práctico, y que es ilegal.

El representante de los Estados Unidos de América declaró en la Primera Comisión que si Corea no había llegado a ser un Estado unido e independiente esto se debía a la "testarudez de los rusos". Pero sabemos que en realidad no fué así. La propia delegación de los Estados Unidos de América reconoció que se había llegado a un acuerdo con respecto al procedimiento para "celebrar consultas con los partidos y organizaciones sociales democráticas de Corea". Cuando se inició el estudio de la solución práctica de esta cuestión se encontró que 460 partidos y organizaciones sociales deseaban participar en las consultas, que muchos de los partidos y organizaciones de Corea del Sur existían únicamente en papel y que la abrumadora mayoría de éstos se oponía al arreglo de la cuestión de Corea a base del Acuerdo de Moscú. La delegación de los Estados Unidos de América en la Comisión Mixta insistió en que todos estos partidos y organizaciones, por pequeños que fuesen, deberían participar en las consultas. Justificó su actitud alegando que debería permitirse a un pueblo liberado expresar libremente sus opiniones con respecto al establecimiento de su propio gobierno.

Fué necesario invitar a estos grupos y organizaciones, la mayoría de los cuales representaban elementos reaccionarios de Corea del Sur y se oponían, además, al Acuerdo de Moscú, a partici-

par en las consultas sobre la cuestión de Corea a fin de que la delegación de los Estados Unidos de América pudiese justificar sus acciones antidemocráticas ante la opinión pública mundial.

Ahora es evidente que la Comisión no pudo llegar a ninguna decisión por unanimidad, a pesar de los decididos esfuerzos de la delegación de la URSS en ese sentido. La delegación de la URSS insistió repetidamente en que la cuestión de Corea debería ser resuelta por los Estados interesados. El Gobierno de la URSS, con el mismo espíritu, persevera en su lucha por aplicar el Acuerdo de Moscú sobre Corea, y desea vivamente ayudar a que se realicen las aspiraciones de libertad e independencia nacional del pueblo coreano. Mediante la proposición presentada el 26 de septiembre de 1947, de que las tropas de la URSS y de los Estados Unidos fuesen retiradas de Corea y que se permitiese al pueblo de Corea establecer un gobierno democrático propio, la URSS ha demostrado nuevamente ser quien ayuda efectivamente al pueblo de Corea. La proposición de la URSS, sobre el retiro de las tropas extranjeras de Corea, prepara el camino para el establecimiento de una Corea libre e independiente. La proposición de la URSS, que se inspira en los intereses de las naciones pequeñas, prevé la solución más sencilla y más sensata de la cuestión relativa a la independencia de Corea y constituye un camino para salir del estancamiento en que nos encontramos.

La proposición de retirar simultáneamente de Corea todas las tropas de los Estados Unidos de América y de la URSS a principios de 1948 y de permitir que el pueblo mismo de Corea establezca un gobierno nacional, permitiría a los coreanos establecer sin injerencia extranjera su propio gobierno nacional y lograr su independencia lo antes posible.

El pueblo de Corea observa con interés los debates que se celebran en la Asamblea General y espera que ésta tome una decisión justa sobre su destino.

La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia estima que el Gobierno provisional de Corea debe ser constituido de patriotas coreanos verdaderos. Debe prohibirse a todos los elementos projaponeses y a todos los traidores al pueblo—tanto los traidores manifiestos como los que se ocultan temporalmente tras de una máscara pseudodemocrática—participar en las consultas referentes al establecimiento de un gobierno coreano único que pueda garantizar la introducción de reformas democráticas como las que ya se han introducido en Corea del Norte. Dicho gobierno debe ser formado a base de la participación general de los partidos y organizaciones democráticas que apoyan la política formulada en la conferencia sobre Corea celebrada en Moscú por los tres Ministros de Relaciones Exteriores.

Es indudable que semejante programa correspondería a las verdaderas aspiraciones del pueblo de Corea. Los reaccionarios coreanos, dirigidos por Syngman Rhee, Kim Koo y otros, que han perdido contacto con el pueblo, claman que el retiro de las tropas estadounidenses lanzaría al país a la guerra civil y al derramamiento de sangre y que Corea se perdería. Este clamor lo causa el miedo de que el pueblo de Corea pueda quitar a estos irresponsables su poder y elegir a

los verdaderos defensores de los intereses del pueblo.

La discriminación racial practicada por estos reaccionarios y por las autoridades militares estadounidenses que los apoyan, la negativa a introducir reformas democráticas elementales, la cruel persecución de los elementos progresistas y el terror impuesto por la policía en Corea del Sur no pueden menos de provocar en el pueblo de Corea un sentimiento de indignación hacia estos reaccionarios y hacia quienes los apoyan.

Un terror increíble reina actualmente en toda Corea; los partidos y las organizaciones democráticas son perseguidos y sus militantes son arrestados y encarcelados. La policía y las bandas de terroristas que trabajan bajo sus órdenes aterrorizan a los habitantes de las ciudades y de los pueblos de Corea del Sur. Ya son cosa corriente las matanzas y saqueos instigados por el Gobierno y los asesinatos que se cometen impunemente en pleno día. La policía y las bandas de terroristas atacan a la población, arrestan a las personas sin ninguna justificación legal, torturan y asesinan a los dirigentes y miembros de los partidos y organizaciones democráticas y destruyen las oficinas e imprentas de los diarios democráticos. En los últimos dos meses han sido asesinados en Corea del Sur cientos de militantes de los partidos democráticos.

La situación que prevalece actualmente en Corea del Sur es peor que la que prevalecía durante la época más triste de reacción desenfrenada de la ocupación japonesa.

Esos títeres de los estadounidenses, los reaccionarios coreanos, amedrentados por la perspectiva de encontrarse frente a frente con el pueblo coreano, y amparándose tras las bayonetas norteamericanas, están haciendo todo lo posible por impedir todo arreglo entre los Gobiernos de la URSS y de los Estados Unidos de América y están tratando de poner obstáculos a la labor de la Comisión Mixta a fin de impedir el establecimiento de un gobierno democrático provisional en Corea. Desgraciadamente, les es fácil tener éxito pues la diplomacia norteamericana constantemente socava el Acuerdo de Moscú.

Sabemos, por los informes aparecidos en la prensa, que el Alto Mando y la Administración Militar Estadounidenses, en vez de proteger al pueblo del reino del terror y la violencia, y en vez de restablecer el orden, están instigando por todos los medios las actividades criminales de los terroristas y de la policía contra las organizaciones democráticas y contra las personas que simpatizan con éstas.

En el pasado mes de agosto con el conocimiento del General Hodge empezaron los arrestos en masa de los miembros de las organizaciones más democráticas y la destrucción de los diarios democráticos. Todos estos partidos y organizaciones democráticas han tenido que empezar a funcionar clandestinamente, sus oficinas han sido destruidas y sus bienes saqueados. En Corea del Sur no se han introducido reformas agrarias, no hay leyes que protejan a los obreros y a los empleados, no hay leyes que garanticen al pueblo la libertad política, el sufragio universal o los derechos de la mujer. Los trabajadores y las organizaciones todavía están privados de derechos. Los comerciantes, antiguos títeres de los japoneses, no quieren ni oír las solicitudes de los

trabajadores. Se ejerce una represión general contra los dirigentes sindicales y se efectúan detenciones en masa de los mismos. Prácticamente, los sindicatos tienen que funcionar clandestinamente.

La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia se opone al proyecto de resolución aprobado por la mayoría de la Primera Comisión respecto al establecimiento de una comisión temporal de las Naciones Unidas para Corea. Ante todo es necesario retirar las tropas extranjeras de Corea y permitir al pueblo de Corea elegir el gobierno que desee. Es necesario permitir al pueblo de Corea elegir su propio gobierno sin injerencia extranjera y sin la presencia de tropas de los Estados Unidos de América y de la URSS en Corea.

La delegación de la RSS de Bielorrusia estima que la situación actual sólo puede arreglarse satisfactoriamente si se aprueba el proyecto de resolución presentado por la delegación de la URSS, que prevé el retiro simultáneo de todas las tropas de los Estados Unidos de América y de la URSS de Corea a principios de 1948, permitiendo de ese modo que el propio pueblo de Corea establezca un gobierno nacional en ese país. El pueblo de Corea debe obtener lo antes posible su independencia y su gobierno democrático.

La delegación de la RSS de Bielorrusia declara que se niega a participar en la votación sobre el proyecto de resolución presentado, que es injustificable e ilegal.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Panamá.

Sr. RIVERA REYES (Panamá): Señor Presidente, Honorables representantes, la delegación de Panamá, que votó en la Comisión a favor de la proposición por medio de la cual se ha acordado la independencia de Corea, desea dejar pública constancia de su complacencia por haberlo hecho así y de estar dispuesta a confirmarlo y ratificarlo en esta Asamblea General.

El advenimiento de la nueva República de Corea es motivo de júbilo para el pueblo panameño.

Cuando en las dos ocasiones en que yo visité el Imperio del Japón, en 1937 y en 1939, me di cuenta exacta del tratamiento inicuo que se daba por los nipones a los 25.000.000 de coreanos, mi espíritu se rebeló contra esa situación de discriminación, que llegaba hasta la manera de vestir, y desde entonces guardé el anhelo de ver a esos 25.000.000 de seres humanos convertidos en ciudadanos libres.

Este hecho histórico ha llenado de regocijo al pueblo panameño que defiende y sostiene la tesis de la autodeterminación de los pueblos, de la libertad del hombre y del respeto de los derechos humanos, de manera que en el mundo no debe haber territorios esclavizados sino solamente ciudadanos libres.

La Gran Bretaña acaba de dar al mundo otro ejemplo de sabiduría al conceder la independencia de Birmania, nueva República que será proclamada el próximo 6 de enero. Llena de optimismo al mundo contemplar y constatar que en vez de subyugación de naciones y territorios que acostumbraban hacer las Potencias victoriosas al liquidar una guerra, hoy se procede noblemente a la creación de nuevos estados libres e indepen-

dientes, en pleno ejercicio de su soberanía. Esta es una demostración elocuente de que el mundo sí está evolucionando rápidamente hacia la paz y la seguridad internacionales, a pesar de los esfuerzos de los que sueñan y pretenden dominarlo y someterlo a su voluntad por medio de una propaganda intensa para crear la falsa impresión de que las naciones fuertes desconocen la justicia, el honor y la dignidad propios de los Estados respetuosos de los principios internacionales que rigen las relaciones entre los pueblos civilizados; que todo es egoísmo y ambición de lucro.

La República de Panamá, la más joven del Continente Americano, saluda alborozada a la nueva República de Corea y hace votos fervientes por su bienestar y por verla en breve formando parte de las Naciones Unidas, formidable baluarte que defiende la paz de los hombres y la seguridad de los pueblos.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Polonia.

Sr. LANGE (Polonia) (*traducido del inglés*): Diré unas cuantas palabras para explicar la actitud de nuestra delegación con respecto a los dos proyectos de resolución sometidos a la Asamblea General.

Desde el principio de este período de sesiones mi delegación ha declarado que a su parecer es incorrecto que la Asamblea General examine el problema de Corea. Nuestro punto de vista se funda en la convicción de que el problema de Corea forma parte de las cuestiones referentes a la liquidación de las consecuencias de la guerra, problemas que, similarmente a los problemas de los tratados de paz y otras cuestiones, no están dentro de la jurisdicción de nuestra Organización y para cuyo estudio han sido creados otros órganos.

Seguimos pensando que habría sido mejor no haber examinado este asunto aquí. Sin embargo, en vista de que el asunto ha sido tratado por la Primera Comisión y que ahora ha sido sometido a la Asamblea General en esta sesión plenaria, naturalmente, no nos abstendremos de expresar nuestra opinión y definir nuestra actitud.

En las sesiones de la Primera Comisión, el representante de Polonia explicó muy detalladamente la situación existente en Corea y expresó nuestra opinión sobre la situación y sobre las medidas que podrían tomarse para remediarla.

No tengo la intención de repetir lo que se ha dicho detalladamente en la Primera Comisión, y únicamente expresaré brevemente mi punto de vista sobre los proyectos de resolución.

El primer proyecto de resolución, presentado en el informe de la Primera Comisión, propone algunas decisiones tendientes a resolver el problema de Corea. Prevé el establecimiento de una Comisión. Formula ciertas recomendaciones con respecto a las elecciones que deben celebrarse en Corea. Además se refiere al establecimiento de un gobierno nacional y a ciertas tareas que este gobierno nacional debe realizar consultando a la Comisión de las Naciones Unidas.

El proyecto de resolución también indica que en una fecha ulterior, que no especifica, debe realizarse un arreglo con las Potencias ocupantes para el retiro de sus fuerzas armadas de Corea.

No deseo examinar los méritos de estas proposiciones. Algunas de ellas tal vez convengan,

otras no. Lo que me interesa es que cada una de estas proposiciones relativas a la solución del problema de Corea ha sido formulada sin consultar a los representantes del pueblo de Corea. Un principio fundamental, reconocido por nuestra Organización y por el mundo en general, consiste en que las decisiones o recomendaciones referentes a una nación que conciernan no sólo a los intereses de dicha nación sino también a su existencia y porvenir mismos, no deben hacerse sin consultar con los representantes de esa nación.

Nosotros, los polacos, somos especialmente susceptibles a este respecto pues estuvimos privados de nuestra independencia nacional durante 150 años. Nos sentimos profundamente ofendidos cada vez que se tomaron decisiones sobre nosotros sin consultar a nuestros representantes. Podemos imaginar los sentimientos del pueblo de Corea al que se han impuesto algunas decisiones que le conciernen sin ser consultado. Por esta razón, no votaremos a favor de este proyecto de resolución. Tampoco creemos que debemos votar en contra. Creemos que el principio de no decidir nada sobre una nación sin antes escuchar a sus representantes es tan fundamental que sencillamente no tomaremos parte en la votación.

Hay otro punto que deseo señalar a la atención de la Asamblea General. Es semejante al que acabo de mencionar con respecto al principio de que las decisiones que conciernen a una nación no deben tomarse sin antes escuchar a sus representantes. Este punto es la cuestión relativa a las tropas extranjeras. Corea no fué una nación enemiga. Por el contrario, fué una nación víctima de la dominación japonesa. Como tal, debemos considerar a Corea como una nación que fué nuestra aliada durante la guerra, aunque entonces no pudo exponer su punto de vista por estar privada de su independencia.

Comprendemos perfectamente las necesidades militares que han hecho que los Estados Unidos de América y la URSS enviaran sus tropas a Corea y la ocupasen temporalmente. Evidentemente, esto era necesario a fin de desalojar a las tropas japonesas y desarmarlas. Sin embargo, no vemos ninguna razón para prolongar esa ocupación militar. Las tropas japonesas han sido desarmadas, el dominio japonés en Corea ha quedado eliminado y ya es hora de que Corea pueda establecer su propio gobierno.

Esto está reconocido en ambos proyectos de resolución, pero no vemos la posibilidad de ponerlo en práctica verdadera y eficazmente a menos que primero se retire a las tropas extranjeras del territorio de Corea. No hay justificación para mantener estas tropas allí por más tiempo, y pensamos que es necesario retirarlas antes de celebrar una elección, antes de que sea establecido un gobierno, o al mismo tiempo, para que el pueblo de Corea esté en completa libertad para organizar su vida nacional sin presión extranjera alguna.

Hemos asumido esta actitud también en otros casos. Mencionaré únicamente el caso de Grecia; aquí mismo, en una sesión plenaria de la Asamblea General, nuestra delegación propuso que todas las tropas extranjeras fuesen retiradas de Grecia, que tampoco es un país enemigo sino que se unió a las naciones aliadas durante la guerra. Por esta razón, acogemos favorablemente la iniciativa del Gobierno de la Unión de Repúblicas

Socialistas Soviéticas tendiente a que a principios de 1948, las tropas de la URSS y de los Estados Unidos de América sean retiradas de Corea. Creemos que ésta es una proposición razonable, una proposición que debería ser aprobada por los países interesados y que nuestra Organización bien podría apoyar. Por esta razón, votaremos a favor del proyecto de resolución presentado por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en el que se recomienda a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para que, a principios de 1948, retiren simultáneamente sus tropas de Corea.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Noruega.

Sr. LANGE (Noruega) (*traducido del inglés*): Deseo explicar brevemente el voto de mi delegación.

La delegación de Noruega se abstuvo de votar en la Comisión y se abstendrá también de votar en esta sesión de la Asamblea General sobre el problema de la independencia de Corea. Procedemos así por las razones siguientes: en primer lugar, estimamos que el problema de los tratados de paz con los antiguos Estados enemigos, del cual forma parte esta cuestión de la independencia de Corea, es una cuestión de principio. No es uno de los asuntos que corresponde examinar a nuestra Organización, sino a las naciones que participaron activamente en la guerra. En segundo lugar, aunque estuviésemos convencidos de que no hay posibilidad de que las Potencias directamente interesadas llegasen a un acuerdo, y que por lo tanto el asunto debería ser examinado aquí, no hemos tenido ni el tiempo ni la oportunidad suficientes para estudiar esta cuestión que es de gran importancia. En consecuencia, no nos ha sido posible tomar una actitud definida sobre los problemas que se presentan y, por lo tanto, nos vemos obligados a abstenernos.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania.

Sr. MANUILSKY (República Socialista Soviética de Ucrania) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Varias delegaciones han expuesto sus razones para oponerse a la proposición de que la Asamblea General examine la cuestión de Corea, pues se refiere a asuntos estrechamente vinculados a los problemas de la postguerra. La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania comparte estas razones pero estima que debe señalar asimismo algunas otras.

Estamos examinando la cuestión de Corea, la cuestión del destino de 35.000.000 de coreanos. No hay la menor duda de que no existe el precedente en la historia de las Naciones Unidas, que yo recuerde, de un caso en que el destino de un pueblo fué examinado sin que los representantes de dicho pueblo estuviesen presentes en los debates en que se decidió su destino. ¿Quién autorizó a la delegación de los Estados Unidos de América a hablar en nombre del pueblo de Corea? ¿Quién dió permiso a Mr. Dulles para presentar proposiciones relativas a la futura organización de ese país? ¿Puede el Sr. Dulles presentar un solo documento, una sola referencia o una sola prueba de que ha sido facultado para proponer y tomar decisiones sobre la fecha en que deben celebrarse las elecciones en Corea y la forma en que debe constituirse su gobierno,

de que la delegación de los Estados Unidos de América tiene el derecho—o más bien, pretende tener el derecho—de organizar las fuerzas armadas de Corea, acto que es incompatible con la soberanía nacional? Nadie ha dado este derecho a Mr. Dulles y nadie podría dárselo. Ni las organizaciones ni el pueblo de Corea le han dado este derecho, aunque el pueblo de Corea tiene sus propios partidos y organizaciones democráticas, organizaciones populares y sus organizaciones representativas. Por lo tanto, ¿quién le dió el derecho de tomar decisiones sobre la cuestión de Corea sin la presencia de los representantes del pueblo de Corea, y por qué razón la delegación de los Estados Unidos de América creyó necesario eludir las legítimas solicitudes de los representantes de los países eslavos de que los representantes de Corea fuesen admitidos a las sesiones de esta Asamblea General? La razón es muy sencilla. Consiste únicamente en que la delegación de los Estados Unidos teme que la opinión pública se entere de lo que está ocurriendo en Corea del Norte. La situación de Corea del Sur le recuerda a uno la de los buhos que temen la luz del día.

Ya se ha mencionado aquí lo que sucede en Corea del Sur y me limitaré a hacer un breve resumen de la situación. En primer lugar, el régimen establecido en Corea del Sur no favorece la creación de un gobierno democrático ni la autodeterminación del pueblo coreano, sino que es más bien un régimen de ocupación militar que hace recordar otra ocupación militar, la que sufrió recientemente durante la última guerra. Este es el régimen establecido. En la Primera Comisión deliberadamente cité declaraciones que contenían documentos, no de organizaciones democráticas, sino de dirigentes reaccionarios estadounidenses que confirmaban que el General Hodge, tan pronto como entró en territorio de Corea, lo consideró como esencialmente japonés y emitió una orden declarando que tenía la intención de gobernar al mismo con la ayuda de la administración japonesa.

Además cité a corresponsales de diarios como, por ejemplo, el *Wall Street Journal*, órgano reaccionario que no tiene nada en común con el *Daily Worker* o con el *P. M.* Estos diarios publicaron un despacho del corresponsal Cromley referente a la declaración hecha por las autoridades militares de Estados Unidos de que los oficiales y soldados estadounidenses trataban con gran desprecio a los coreanos. Y ahora se propone que se confíe a estas personas la aplicación del programa para la democratización e independencia de Corea.

¿Cómo puede explicarse que actualmente haya en Corea del Sur 20.000 personas detenidas y encarceladas por razones políticas, cuando aun durante la ocupación japonesa había solamente 6.000 prisioneros políticos en toda Corea? ¿Es esto compatible con la Carta de las Naciones Unidas? ¿Cómo puede explicarse el hecho de que organizaciones democráticas como la Confederación Coreana de Trabajo, la Unión Pancoreana de Campesinos, la Unión Pancoreana de la Juventud, que agrupaban un total de 6.000.000 de personas bajo el Frente Popular hayan sido disueltas por las autoridades de los Estados Unidos de América? ¿Puede llamarse a esto poner en práctica las decisiones tomadas en la Conferencia de Moscú? ¿Está esto de acuerdo con el espíritu de la Carta? ¡Vamos, señores! Esto cons-

tituye una violación flagrante de los principios fundamentales de la democracia, una violación flagrante de los principios de la Carta y del Acuerdo de Moscú.

Desearé referirme al Sr. Roger Baldwin, hombre de opiniones muy moderadas, quien después de visitar Corea escribió que los Estados Unidos de América no habían establecido ninguna institución democrática en Corea sino que habían creado un típico Estado policía. Esto lo escribió un ciudadano estadounidense, un hombre de tendencias sumamente moderadas y miembro de la *American Civil Liberties Union* (Unión para la Defensa de las Libertades Cívicas de los Estados Unidos de América). Y ahora que me refiero a estos hechos sumamente lamentables—que nos hacen preocuparnos por la libertad del pueblo coreano—desearía decir unas pocas palabras a nuestros amigos indios.

Simpatizamos profundamente con la delegación de la India en su lucha contra la política de discriminación racial de la Unión Sudafricana. Estimamos que la delegación de la India está defendiendo una causa perfectamente justa que nosotros, por razones de principio, apoyaremos hoy en la Primera Comisión. No obstante, tenemos derecho a preguntar algo a la delegación de la India: ¿no debilitan Vds. su posición en vista del trato que las autoridades de los Estados Unidos de América dan a los coreanos, que es casi el mismo trato que la Unión Sudafricana da a la población indígena y a los indios? En semejante situación, ¿cómo pueden Vds. justificar su apoyo a este proyecto de resolución sin contradecirse? Digo todo esto con un espíritu de amistad y aseguro a la delegación de la India que apoyaremos su actuación con entusiasmo.

Hemos presentado una proposición en la que insistiremos. La delegación de la URSS sometió una proposición tendiente al retiro de tropas de Corea. ¿Qué podría ser más razonable que una proposición encaminada a lograr el retiro de las tropas de ambos lados, dejando así al pueblo de Corea en libertad de decidir su propio destino sin ninguna presión extranjera, sin las autoridades de los Estados Unidos de América o, hasta si les parece, sin las autoridades de la URSS? Indudablemente, toda persona sensata debe apoyar esta proposición ya que se ajusta a los principios de la Carta. ¿Qué objeciones se le han hecho? Se nos ha dicho: "Esto perturbaría el orden". Y yo pregunto a Vds.: ¿Qué orden?

Les diré qué es lo que han logrado las autoridades de la URSS en Corea del Norte, qué es lo que consideramos orden. Señores, apelo a su sentido de justicia elemental. ¿Tuvieron o no razón las autoridades de la URSS, después de entrar al país, en permitir a los coreanos que eligieran sus propios comités, sin intervenir en el asunto? El pueblo de Corea eligió estos comités; 99,2% votó a su favor, y ahora tenemos en Corea del Norte una representación del frente popular. ¿Tuvieron o no razón las autoridades de la URSS en no impedir una solución democrática del problema agrario? Es bien sabido que durante el período de colonización japonesa de Corea, los colonos japoneses adquirieron grandes extensiones de tierra, mientras que la población indígena literalmente se moría de hambre en pedazos de tierra que le quedaban. Las autoridades de la URSS permitieron al pueblo de Corea resolver este problema en la forma que juzgase

conveniente. Estos comités del Frente Popular han realizado reformas agrarias que han resultado en que más de un millón de hectáreas de tierra, de las cuales la mayor parte pertenecía a colonos japoneses, fuese dividido entre 725.000 familias coreanas.

¿Hay alguien en esta sala que se atreva a defender abiertamente a los colonos japoneses en contra de los campesinos coreanos?

¿Tuvieron o no razón las autoridades de la URSS, después de haber entrado en Corea con sus tropas, de introducir el sufragio universal sin distinción de sexos, en hacer del coreano el idioma oficial de todas las instituciones, en abrir escuelas y hospitales y en ayudar al pueblo de Corea a eliminar el analfabetismo? ¿Sabían los miembros de esta Asamblea General que más de un tercio de la población asiste a escuelas y cursos organizados para los analfabetas?

De esto proviene la simpatía y confianza que el pueblo de Corea del Norte muestra a las autoridades de la URSS.

Iré más lejos. Constantemente se discute sobre el día de trabajo de ocho horas y sobre si éste o aquel país está suficientemente avanzado para poder introducir la jornada de ocho horas y la legislación social. Las autoridades de la URSS en Corea del Norte no impidieron que los comités del Frente Popular introdujesen la jornada de ocho horas y la legislación social. Estas son las medidas tomadas en Corea del Norte por el propio pueblo de Corea y, lo diré francamente, con la benevolente simpatía de los representantes de las autoridades de la URSS.

¿Van Vds. a reprocharnos esto; pueden Vds. llamar a esto una política de colonización? Si se tomaran Vds. la molestia de celebrar un referéndum en la población verían la profunda simpatía y confianza de que gozan nuestras autoridades soviéticas. Los funcionarios soviéticos son educados en una escuela algo diferente a la de Vds., en una escuela que nosotros llamamos la amistad estalinista de los pueblos. En nuestro país, todos tienen derechos iguales, sin distinción de raza o religión. El artículo 123 de nuestra constitución declara que el que fomente discriminación racial de cualquier clase o haga propaganda racial será castigado como un enemigo del Estado. Esto es lo que dice la constitución de nuestro país.

Es natural que nuestros funcionarios se consideren como huéspedes temporales de ese país. Este es, en realidad, el régimen que hemos establecido en Corea del Norte.

Las autoridades y los miembros de la delegación de los Estados Unidos de América llaman a esto comunismo. No, señores, esto no es comunismo. Es ridículo hablar de comunismo refiriéndose a un país económicamente atrasado, un país en el cual el 90% de la población está compuesto de pequeños propietarios. Esto no es comunismo. Esto es la democracia honrada sin la cual, ahora, después de la guerra, los pueblos no pueden existir. Esto constituye el fundamento de la paz y la seguridad de los pueblos.

En estas circunstancias, se ha propuesto que enviemos una Comisión allí a fin de comenzar nuevamente todo el asunto.

Se nos dice que esto es confusión; se nos dice—y este es el argumento fundamental—que el retiro de las tropas de Corea del Norte y Corea del Sur en estos momentos llevaría a la anarquía.

Pido a Vds. que reflexionen sobre este argumento por un momento. Indudablemente, los que recurren a tales argumentos no se dan cuenta que están comprometiéndose y comprometiéndose a sus países. Si el orden sólo puede mantenerse mediante bayonetas extranjeras, esto indudablemente significa que la población detesta esta clase de orden, que es inestable y podrido, pues sólo es estable y duradera el orden que cuenta con la confianza de las masas aun sin la ayuda de las bayonetas.

Recuerdo otro argumento más empleado en la Primera Comisión, a saber, que las fuerzas armadas están en Corea del Norte a fin de mantener el orden. Si esto fuese cierto, ¿qué es lo que demuestra? Demuestra únicamente que la política de las autoridades de la URSS en Corea del Norte cuenta con toda la confianza de la población civil. No tuvimos miedo de la existencia de fuerzas armadas en Corea del Norte. La política de los Estados Unidos de América, por el contrario, se basa enteramente en las bayonetas extranjeras. Los Estados Unidos de América temieron la independencia de Corea y temieron la existencia de una fuerza armada encargada de mantener el orden, aunque fuese pequeña. Esto prueba que la política del Gobierno de la URSS es justa.

Se nos pregunta por qué razón, si las cosas andan tan bien en Corea del Norte y tan mal en Corea del Sur—este, al menos, es el argumento empleado por el Sr. Dulles—hemos de temer que se envíe una comisión que visite ambas regiones. Deseo tratar esta cuestión más a fondo. Hablaré con toda franqueza y tal vez podremos terminar de una vez por todas con esta cuestión de la comisión.

¿Quién ha de formar parte de esta comisión? Me referiré a la declaración del Sr. Rómulo, representante de Filipinas. ¿Qué hemos de hacer si estamos firmemente convencidos de que el Sr. Rómulo mira al mundo y a las relaciones internacionales a través de anteojos de oro, comprados a un óptico norteamericano y provistos de lentes norteamericanos que todo lo desfiguran? Tenemos más confianza en el pueblo de Corea que en el Sr. Rómulo. No creo que el Sr. Rómulo se ofenda por esto pues el pueblo de Corea conoce mejor sus propias necesidades que él. Además, me pregunto qué diría el Sr. Rómulo si el día de mañana enviásemos una comisión arbitral compuesta de coreanos a fin de averiguar qué grado de independencia tiene él en su país y si expresa la opinión de su pueblo.

Me referiré a los otros miembros de la comisión uno por uno. Tomemos, por ejemplo, a Australia. El representante de Australia dijo en la Primera Comisión<sup>1</sup>: "Este es un problema muy complicado que abarca todo el complejo problema del Pacífico". Después de oír estas palabras, la delegación de Ucrania se reunió sin demora a fin de examinar las posibles consecuencias de esta mención al problema del Pacífico. Diré francamente que vemos con mucho temor el incipiente imperialismo australiano. ¿No constituye esto una amenaza no sólo para Corea sino también para varios países del Pacífico que, actualmente, se encuentran bajo un régimen colonial o bajo otro régimen? Este problema del Pacífico plantea el problema muy vasto de China y de Indochina en la región de los mares del sur. Por esta razón, en

<sup>1</sup> 87a. sesión. El orador cita la interpretación al ruso de un discurso pronunciado en inglés.

estas circunstancias, no estamos seguros de la imparcialidad de la delegación de Australia con respecto a la solución de esta cuestión.

Prosigamos. Tomemos el caso del Canadá. Acabábamos de embarcarnos después del último período de sesiones de la Asamblea General, cuando en el Canadá se tramó un incidente anti-soviético, un incidente dirigido contra la URSS. Al mismo tiempo, fué desatada una violenta campaña de agitación que deshonra al Canadá. Ahora, el Canadá ha abierto sus puertas de par en par. ¿A quién? A los criminales que lucharon a favor de Alemania y contra las Naciones Unidas. No nos toca dar consejos, pero podríamos decir a la delegación del Canadá que recordamos que en una época Francia también acogía fugitivos de esta clase y que su hospitalidad fué correspondida con el asesinato de su Presidente, el Sr. Doumer, por un emigrado ruso blanco llamado Gorgulov. Deseamos ponerlos en guardia contra esa hospitalidad, especialmente a esta clase de elementos.

Finalmente, y en verdad me duele referirme a este asunto, tomemos el caso de la delegación de Francia. Hablando con franqueza, la delegación de Francia no puede apoyar la independencia de Corea, aunque no sea más que por el hecho de que el ejemplo de una Corea independiente sería contagioso para Indochina. Ustedes se sonríen, pero ayer leí la declaración del General de Gaulle en la que considera a Hitler mucho menos peligroso que a la URSS. ¿Qué quiere decir esto? ¿Desautorizó la delegación de Francia esta declaración? ¿Por qué no ha sido reprendido todavía en Francia este incitador a la guerra? ¿Esperan Vds. que creamos que van a enfocar con honradez e imparcialidad el problema de Corea? Además, ¿esperan Vds. que creamos esto después de que la delegación de Francia desautorizó a su representante en la Comisión para los Balcanes cuando trató de asumir una actitud independiente? Por estas razones tememos que varias de las delegaciones mencionadas, por razones de orden político, aborden el problema de Corea con una actitud muy falta de imparcialidad. También por estas razones la delegación de la RSS de Ucrania no puede ni desea formar parte de dicha Comisión. Señores, no seguimos el mismo camino.

Finalmente, deseo mencionar otro miembro de la comisión, o sea, la delegación de El Salvador. Esta delegación se caracteriza por lo siguiente: las estadísticas demuestran que desde la Conferencia de San Francisco la delegación de El Salvador nunca ha votado contra los Estados Unidos de América sino que siempre ha votado a favor de ese país. He aquí, aparentemente, otro Miembro que refuerza la convicción que tienen los Estados Unidos de América de que la comisión actuará siguiendo sus instrucciones.

Debo decir que éstas no son las únicas razones para nuestra falta de confianza en la imparcialidad de la comisión con respecto al problema de Corea. Tenemos además otras. Debemos declarar francamente que, en la situación actual, los Estados Unidos de América dedican su atención a aquellos lugares donde reina la paz, donde los problemas pueden ser arreglados, donde no existen circunstancias o situaciones que puedan causar conflictos y que artificialmente están provocando el desorden a fin de justificar su intervención.

Este método no es nuevo. Este es el método que siempre han seguido los países que desean asegurar su dominio sobre los territorios bajo su

mandato y sobre sus colonias. Recordarán Vds. que durante muchos años, siempre que se discutía la cuestión de la India, los partidarios del régimen colonial invariablemente declaraban: no podemos salir de la India porque si partimos inmediatamente habrá desórdenes y los musulmanes comenzarán a asesinar a los hindúes. Recordarán Vds. que lo mismo ocurre en Egipto donde, bajo el pretexto de mantener el orden, en verdad se hace todo lo posible para mantener la dominación colonial. Por esto estimamos que, en la situación actual, los Estados Unidos de América antes que todo tratan de crear confusión doquiera que desean penetrar. A la vez, desean aprovecharse de las Naciones Unidas con este objeto. Votamos en contra de la Comisión Interina porque dicha Comisión constituye un instrumento para crear ese desorden. Por esto declaramos ahora que nos oponemos a una comisión que el pueblo de Corea ni ha autorizado ni ha pedido.

La decisión que tomarán Vds. no producirá las condiciones favorables para la solución del problema de Corea. Creará las condiciones que permitirán a los Estados Unidos de América convertir a Corea en un estado títere. Además, hará posible que Corea se convierta en una base militar, en una fortaleza. No es por casualidad que el conocido reaccionario Kim Koo escribió lo siguiente en el *Journal American*: "Si se establece en Corea un gobierno derechista"—no un gobierno democrático, observen, sino un gobierno derechista—"pondrá a disposición de los Estados Unidos de América una base naval que, junto con Okinawa, dará a los Estados Unidos de América la supremacía de la región del Pacífico y en aguas del Golfo de Corea."

A eso es a lo que vamos. Se nos pide que votemos a favor de esto. Señores, corresponde a Vds. ahora emitir sus votos. Debo decirles la verdad en nombre de la delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania. Si Vds. a favor de la comisión para Corea crearán un nuevo foco de discordia que puede traer las más graves consecuencias. ¡Recuerden esto!

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como ya han hablado todos los oradores inscritos, procederemos a votar sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión.

*Por 43 votos contra ninguno y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ahora votaremos sobre el documento A/477, es decir, sobre el proyecto de resolución presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Pido que la votación sea nominal.

*Se procede a votación nominal. El resultado de la votación es el siguiente:*

*Votos a favor:* República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Egipto, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

*Votos en contra:* Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Francia, Grecia, Honduras, Islandia, India, Luxemburgo, Países

Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela.

*Abstenciones:* Afganistán, Dinamarca, Etiopía, Guatemala, Haití, Irán, Irak, Líbano, Liberia, México, Noruega, Arabia Saudita, Siam, Suecia, Siria, Yemen.

*Por 34 votos contra 7 y 16 abstenciones, queda rechazado el proyecto de resolución.*

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Antes de levantar la sesión, deseo leer la lista de los representantes que desean intervenir en el debate sobre la necesidad para las Naciones Unidas y para sus órganos de recurrir con mayor frecuencia a los servicios de la Corte Internacional de Justicia. Son los representantes de los siguientes países: Polonia, que ha presentado una enmienda, Australia, Irán, Colombia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Canadá, Brasil, Francia y Egipto. La lista está cerrada.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*

## 113a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,  
el viernes 14 de noviembre de 1947, a las 15 horas.*

*Presidente:* Sr. O. ARANHA (Brasil).

### 70. Necesidad para las Naciones Unidas y para sus órganos de recurrir con mayor frecuencia a los servicios de la Corte Internacional de Justicia: informe de la Sexta Comisión (A/459)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Relator de la Sexta Comisión.

Sr. KAECKENBEECK (Bélgica) (*traducido del francés*): Ahora se encuentra en poder de las delegaciones el informe de la Sexta Comisión (A/459), relativo a la necesidad para las Naciones Unidas y para sus órganos de recurrir con mayor frecuencia a los servicios de la Corte Internacional de Justicia.

Este informe, aprobado ya por la Comisión, es bastante largo, por cuanto trata en detalle diversos puntos de derecho y reproduce varias de las declaraciones hechas por ciertas delegaciones. Parece innecesario que se la dé lectura; sin embargo, creo que debo decir algunas palabras de explicación.

Ante todo, hay que hacer una corrección: en el texto inglés del primer proyecto de resolución deben suprimirse las palabras *in particular*, que no figuran en el texto aprobado por la Sexta Comisión.

Lo que confiere auténtica unidad a los tres proyectos de resolución que recomienda la Sexta Comisión es el profundo deseo de la mayoría de las delegaciones—con muy pocas excepciones—de ver una mayor observancia de los métodos jurídicos y judiciales y una mayor utilización de los servicios de la Corte Internacional de Justicia.

Numerosos representantes han expresado un vivo pesar y una real ansiedad por la indiferencia, demasiado a menudo testimoniada, hacia los aspectos jurídicos de los asuntos y por el olvido en que han caído durante estos últimos años los métodos arbitrales y judiciales.

La primera de las tres resoluciones que la Sexta Comisión recomienda a la aprobación de la Asamblea General se refiere a las solicitudes de opiniones consultivas procedentes de órganos e instituciones debidamente autorizadas y relativas a puntos de derecho y, en especial, a la interpretación de la Carta.

La delegación polaca propuso en la Sexta Comisión una enmienda que suprime toda alusión a la interpretación de la Carta, alegando que la Corte carecía de competencia para interpretar la Carta. La enmienda polaca, no habiendo obtenido más que seis votos, quedó rechazada por la Sexta Comisión.

La gran mayoría de los miembros de la Comisión consideran que en las disposiciones que autorizan las opiniones consultivas de la Corte sobre puntos de derecho, nada hay que excluya los relativos a la interpretación de la Carta.

Además, la resolución no tiende de ninguna manera a convertir a la Corte en un órgano que pueda imponer obligatoriamente su interpretación de la Carta a los demás órganos de las Naciones Unidas. El papel que desempeña la Corte al dar una opinión consultiva es el de un experto, un experto particularmente calificado.

Dado que vamos a empeñarnos en una discusión sobre este problema técnico, creo mi deber como Relator el tratar de prevenir ciertos equívocos.

La resolución no crea obligación alguna, por parte de ningún órgano o institución, de solicitar opiniones de la Corte, lo mismo si se tratase de puntos de interpretación de la Carta que de cualquier otra cuestión jurídica. Numerosas delegaciones, sin embargo, creen que es oportuno y deseable, en ciertas circunstancias, buscar ese asesoramiento. Tal es la finalidad de la recomendación.

Lo que se pide a la Corte son opiniones consultivas. Conviene señalar la diferencia existente entre una sentencia, que se obligatoria para las partes, y una opinión consultiva, que aclara a un órgano o institución lo que es de derecho, o el sentido o alcance de una disposición. En el caso de una opinión consultiva, como acabo de señalar, el papel de la Corte es un papel de experto.

La Corte no puede imponer su interpretación a los órganos de las Naciones Unidas porque esta resolución no crea mecanismo jurídico alguno que se lo permita hacer así; pero hay que distinguir entre lo que es jurídicamente obligatorio y lo que, doctrinal y moralmente, goza de una autoridad enorme. Esta gran autoridad doctrinal y moral es la que hace que la mayoría de